



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMENTO

TUTELA N° INTERNO - 105172

ACCIONANTE: MIGUEL AUGUSTO LINARES RODRÍGUEZ

ACCIONADOS: SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y OTROS.

Se fija hoy cuatro (4) de julio de 2019, por el termino de ocho (8) días el presente aviso de enteramento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar la sentencia del 20 de junio de 2019, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, mediante la cual resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **MIGUEL AUGUSTO LINARES RODRÍGUEZ**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca y el Juzgado Penal del Circuito de Zipaquirá. **Contra el fallo mencionado, procede impugnación dentro de los tres días siguientes a la notificación. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.**

Lo anterior con el fin de enterar a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado 2014-00333, adelantado en el Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada - Caldas, en especial a Héctor Fabio Vinasco Herrera, Juan Alberto Pulgarín Mahecha y Héctor Fabio Castrillón Murillo, víctimas dentro del proceso referido. **ASIMISMO, A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Munir Jaller

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co